

26 | AGO | 2020

TERMINACIÓN LÍNEA PARA EL ESCALAMIENTO EMPRESARIAL DEL SECTOR TURÍSTICO

[Corresponde a la Circular Externa No. 029 del 02 de diciembre de 2019]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras con cupo en Bancóldex.

Gremios y empresarios

REMITENTE Bancóldex

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Bancóldex, se permiten informar que los recursos la **“Línea para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico”**, reglamentada mediante la Circular Externa No.029 del 2 de diciembre de 2019, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal